

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA S A S

N.I.T. : 860039960-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00045284 DEL 25 DE FEBRERO DE 1974

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 839,588,001

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 38 NO 25 - 81 / 85

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@bruceduncancargo.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 38 NO 25 - 81 / 85

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@bruceduncancargo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3.096 OTORGADA EN LA NOTARIA- 2 DE MEDELLIN EL 4 DE DICIEMBRE DE 1.973, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE FEBRERO DE 1.974 BAJO EL NUMERO 15.840 DEL - LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA: " BRUCE- DUNCAN CARGO DE COLOMBIA LIMITADA "

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01430060 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA LTDA, POR EL DE: BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01430060 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

REFORMAS

ESCRITURA NO	FECHA	NOTARIA	NO.Y FECHA INSCRIPCION
5.134	2 -XII-1.983	27 BOGOTA	144.213 19-XII-1.983

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

5.556 20-V -1.994 42 STAFE BTA 448.364 20-V -1.994

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002124	2001/07/26	NOTARIA 52	2001/07/27	00787724
0004560	2001/12/26	NOTARIA 52	2002/02/22	00815933
1712	2010/07/27	NOTARIA 33	2010/09/29	01417766
1712	2010/07/27	NOTARIA 33	2010/09/29	01417767
1712	2010/07/27	NOTARIA 33	2010/09/29	01417768
1712	2010/07/27	NOTARIA 33	2010/09/29	01417769
1712	2010/07/27	NOTARIA 33	2010/09/29	01417770
2010/10/21	JUNTA DE SOCIOS		2010/11/19	01430060
64	2016/03/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/09/14	02140317

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL ENTRE LAS QUE SE CUENTAN: A) COORDINAR Y ORGANIZAR EMBARQUES; B) CONSOLIDAR CARGA DE EXPORTACIÓN; C) DESCONSOLIDAR CARGA DE IMPORTACIÓN; D) EMITIR O RECIBIR DEL EXTERIOR LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PROPIOS DE SU ACTIVIDAD; E) OFRECER A SUS CLIENTES LAS SOLUCIONES DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE AÉREO, MARÍTIMO, TERRESTRE O COMBINACIONES ENTRE ELLOS MÁS ADECUADA PARA CADA CASO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ: A) ACTUAR COMO AGENTE TRANSITARIO DE CARGA EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO ENTRE EL EXPORTADOR O IMPORTADOR Y EL TRANSPORTADOR INTERNACIONAL O NACIONAL CUANDO ÉSTE SEA UN SERVICIO COMPLEMENTARIO DE UN TRANSPORTE INTERNACIONAL, EN LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE AÉREO, TRANSPORTE MARÍTIMO, TRANSPORTE POR CARRETERA, TRANSPORTE FERROVIARIO, TRANSPORTE FLUVIAL O TRANSPORTE MULTIMODAL; B) COORDINAR TODA LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OPERACIÓN DE TRANSPORTE FRENTE A SUS CLIENTES, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN RECLAMARSE A CADA UNO DE LOS TRANSPORTISTAS EFECTIVOS QUE HAYAN INTERVENIDO DURANTE EL TRAYECTO; C) COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL, PODRÁ CONTRATAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS COMO SON: EMBALAJE, ALMACENAJE, CONTRATO DE SEGURO Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN TRANSPORTE INTERNACIONAL EN DETERMINADO TRAYECTO; D) EL AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL ACTUARÁ SIEMPRE EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS TANTO FRENTE AL EXPORTADOR O IMPORTADOR COMO FRENTE A LOS TRANSPORTISTAS; Y, E) EL AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL PODRÁ TENER CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO A DISPOSICIÓN DE SUS CLIENTES Y, PODRÁ SER REPRESENTANTE DE AGENTES DE CARGA DEL EXTRANJERO EN COLOMBIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 15,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$114,490,000.00

NO. DE ACCIONES : 11,449.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR : \$114,490,000.00
NO. DE ACCIONES : 11,449.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL. EL SUBGERENTE Y/O EL SEGUNDO SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUB GERENTE Y/O EL SEGUNDO SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01430060 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include GERENTE GENERAL (PARRA JOSE FERNANDO), SUBGERENTE (BECERRA LUGO CESAR AUGUSTO), and SEGUNDO SUPLENTE (CAÑON FIGUEREDO JUDITH).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y EN GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA. ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE, CONSTITUIR A LA COMPAÑÍA COMO GARANTE, AVAL O FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS QUE SURJAN DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/01/05

HORA: 14:29:25

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 85xVtTyqhF

OPERACION: AA18005933

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.